

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

33116 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia C-0122/2025, con destino a abastecimiento del término municipal de Valdeavellano de Tera (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera (P4230400F) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, en el término municipal de Valdeavellano de Tera (Soria), por un volumen máximo anual de 22.682,03 m³, un caudal máximo instantáneo de 8 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,72 l/s, con destino a abastecimiento, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 5 de septiembre de 2025, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera (P4230400F).

Tipo de uso: Abastecimiento del término municipal de Valdeavellano de Tera (230 habitantes residentes, llegando a los 600 habitantes de manera estacional).

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 22.682,03.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 8.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,72.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400027 – Sierras de Neila y Urbión y La Paramera y masa de agua superficial 30400274 – Río Razón 2.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250041533-1